



Medellín, 24 de octubre de 2017

Señores  
**UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**  
 Contratista  
 NIT. 900.092.385-9  
 CARRERA 16 No 11ª SUR 100  
 Teléfono: 515 33 82  
 Correo: [d-0234@une.com.co](mailto:d-0234@une.com.co)  
 Medellín

**ASUNTO:** Comunicación Aceptación de la Oferta No. 201700310  
 Contratación una sola oferta de mínima Cuantía 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 del Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU para ejecutar el siguiente objeto contractual:

<b>OBJETO:</b>	Prestación de servicio de hosting dedicado para sitios web con el fin de realizar la implementación del alojamiento de la página web para la ESU y salida en producción.		
<b>VALOR:</b>	Dos millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos veinticinco pesos M/L (\$2.662.625) incluido IVA.		
<b>PLAZO:</b>	Hasta el 31 de enero de 2018		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en Calle 16 No. 41-210. Oficina 106 Edificio La Compañía y/o en el área Metropolitana del Valle de Aburrá, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la ESU.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, pagará al contratista el valor del presente contrato una vez sean entregados los productos requeridos, y estos sean recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.  Las solicitudes, pedidos y requerimientos de la ESU se realizarán conforme a la demanda de la misma, por lo que se pagará lo ejecutado efectivamente por el contratista y certificado por el supervisor del contrato. En el evento en que a la finalización del plazo contractual se encuentren saldos a favor, éstos se liberarán en beneficio de la ESU.		
<b>CONVENIO</b>	<b>RADICADO REQUERIMIENTO</b>	<b>CENTRO DE COSTOS</b>	<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>
RECURSOS PROPIOS	2017006315	13051	12010602-1
<b>DESCRIPCIÓN RUBRO</b>	<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>COMPROMISO PRESUPUESTAL</b>	<b>TEL. /CEL. CONTACTO</b>
MANTENIMIENTO	2017000835	2017001809	515 80 34





Lo anterior por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

**GARANTÍAS:** Le informamos que cuenta con tres (3) días hábiles para constituir y allegar a la Entidad la garantía única de cumplimiento a favor de la "EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU Y/O EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA", con las siguientes garantías establecidas en la invitación:

Descripción	Porcentaje %	Duración
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	10% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

**Indemnidad:** Será obligación del contratista mantener libre a la ESU de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente Contrato, de conformidad con el artículo 55 del Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017.

**Cláusula penal:** Se estipula una cláusula penal a favor de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la contratación, que se hará efectiva en caso de incumplimiento del CONTRATISTA en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él. El valor de la cláusula penal pecuniaria se tomará directamente de cualquier suma que se adeude al CONTRATISTA, si la hay, y/o se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial.

**Supervisión:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Profesional Universitario de la Oficina Estratégica.

Hace parte integral de esta aceptación la solicitud de oferta de mínima Cuantía, los estudios previos de la contratación y su propuesta.

Atentamente,

**WENDY URIBE MUÑOZ**  
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez— Abogada Especializada de la Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Paula A. Villa Rodríguez- Profesional Universitaria de Bienes y Servicios

